



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las catorce horas, del día **seis de octubre de dos mil veintitrés**, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Licenciado Salvador Reyes Falcón, Titular del Área de Quejas Denuncias e Investigaciones y Suplente Integrante del Titular del Órgano Interno de Control; Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada de la Gerencia de Control Presupuestal y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Jessica Cruz Solís, Jefa de Proyecto, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de 2023**, del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
Segundo	Aprobación del Orden del Día. -----
Tercero	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre de 2023, respecto a: a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Tercer Trimestre de 2023. b) Recursos de Revisión recibidos durante el Tercer Trimestre de 2023. c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Cuarto	Confirmar, modificar o revocar , los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Tercer Trimestre de 2023, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Quinto	Asuntos Generales



2023
Año de
Francisco VILA





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RURAL

LICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria Virtual de 2023** del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 02/3ª ORD/2023 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia de 2023. -----

TERCERO. El apoyo de la Unidad de Transparencia, haciendo uso de la palabra y desarrollando el Tercer punto del Orden del Día, expuso el Informe de actividades de la Unidad de Transparencia durante el Tercer Trimestre de 2023, relacionado con: -----

a) Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., durante el Tercer trimestre, recibió **153** solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales **110** fueron atendidas en tiempo y forma, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 133, 135 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando **43** de ellas en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas facultadas y competentes, encontrándose este Sujeto Obligado en tiempo y forma para ello.

b) Recursos de Revisión.

En el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se recibieron **03** recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas por Liconsa, S.A. de C.V. al mismo número de solicitudes de acceso a la información, de los cuales ya cuentan con Resolución por parte del Pleno del INAI, comentados bajo el siguiente detalle:

- 01 Pendiente de recibir Resolución
- 02 Modificados

c) Actualización de la Información regulada en los supuestos de los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al Segundo Trimestre de 2023, por lo que la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**

establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo a más tardar el día **27 de octubre de 2023**, carga que corresponderá a la operación del Tercer Trimestre de 2023.

Es importante mencionar, que el INAI, así como los ciudadanos en general, pueden hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que este Sujeto Obligado carga en dicho Sistema, generando sanciones por incumplimiento a los Titulares Responsables de las Unidades Administrativas obligadas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otro lado, se informa a este Cuerpo Colegiado que, en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, la Unidad de Transparencia no fue notificada de ingreso a denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a los Lineamientos correspondientes.

---Concluida la intervención del apoyo de la Unidad de Transparencia, el Suplente del Presidente solicitó a los asistentes que manifestarán si tenían alguna duda u observación al respecto del informe presentado, al no haber ninguna solicitó a los asistentes a la sesión se tomará en cuenta lo manifestado, solicitando a su vez, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar, en su caso, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Tercer Trimestre de 2023, establecidas en las fracciones IX, XI, XXVII, XXVIII y XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública.. -----

En seguimiento a los trabajos para dar cumplimiento a las fracciones IX, XI, XXVII, XXVIII y XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y con fundamento en los artículos 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia presenta para su confirmación los modelos de versiones públicas que serán utilizados para testar información de carácter confidencial dentro de los contratos, convenios, pedidos y facturas, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos Quincuagésimo Segundo y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", relativos al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Es importante señalar que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 106 de la LGTAIP y 98 de la LFTAIP, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se materialicen los siguientes supuestos:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.

Derivado de lo mandatado en la fracción III anterior y en el artículo 118 de la LFTAIP, se presentan los modelos de versión pública de contratos, convenios, pedidos y facturas generados por Liconsa en el desarrollo de sus funciones, para ser utilizados por cada una de las unidades administrativas y centros de trabajo que conforman a este Sujeto Obligado, con la finalidad de cumplir con la publicación correspondiente al Primer Trimestre de 2023.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023

En razón de lo anterior, es menester invocar lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, donde se establecen los requisitos para la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, consistentes en:

- “...
 Quincuagésimo Segundo. La leyenda en los documentos clasificados indicará:
- I. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso.
 - II. El nombre del área.
 - III. La palabra reservado o confidencial.
 - IV. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso.
 - V. El fundamento legal.
- ..”

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo dispuesto en los preceptos antes invocados, se presenta la leyenda que pretende este Sujeto Obligado para utilizar en las versiones públicas de **los Contratos, pedidos y facturas generados en el desarrollo de sus funciones.** -----

Información Confidencial

Eliminado: Datos Personales. **Sesión de Comité:** Tercera Sesión Ordinaria 2023. **Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia:** 06/10/2023.

Nombre del Área: PAS – GE- GM-Dirección de Área y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.
Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Información Confidencial

Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc...). **Sesión de Comité:** Tercera Sesión Ordinaria 2023. **Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia:** 06/10/2023.

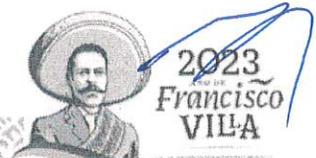
Nombre del Área: PAS – GE- GM-Dirección de Área y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe señalar, que la leyenda en comento, se remite a las Direcciones y Unidades de área en Oficinas Centrales, así como a las Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales y de los Programas de Abasto Social que conforman a este Sujeto Obligado, una vez aprobada por este Comité.

El Suplente del Presidente, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, hiciera el favor de tomar el uso de la voz, al no haber ninguno solicitó a los asistentes a la sesión la aprobación del siguiente acuerdo:





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**

--- El Suplente del Presidente, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, se estableció el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 04/3ª ORD/2023 -----
El Comité de Transparencia, **CONFIRMA** con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, así como en el 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública y los respectivos Lineamientos, los modelos de versiones públicas de Facturas de Personas Físicas y Morales en su caso, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales de Liconsa, para la publicación de la información del Tercer Trimestre de 2023 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

QUINTO. Asuntos Generales

Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.**, siendo las **catorce horas con catorce minutos del día de su inicio**, declarando el **cierre de la Sesión** y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron. -----

Lic. Salvador Reyes Falcón
Titular del Área de Quejas Denuncias e Investigaciones y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada de la Gerencia de Control Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia



